Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Ordinaria del 23 de Junio de 2016

Sumario

Nota de convocatoria. 4
Banca Abierta. 4
Homenajes. 5
Actas y versiones taquigráficas. 8
Asuntos entrados. 8
Constitución del Cuerpo en comisión. 8
Inclusión de expedientes sobre tablas. 8
Alteración del tratamiento de expedientes sobre tablas. 9
Expediente N° 77.361/1 HCD. Proyecto de ordenanza. Creación del Fondo de Fortalecimiento Institucional. 9
Expediente N° 77.362/16 HCD. Proyecto de ordenanza preparatoria. Modificación del artículo 21 de la Ordenanza Impositiva. 12
Expediente N° 77.294/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Adhesión a la ley 14.547. 12
Expediente N° 77.332/16 HCD. Proyecto de decreto. Repudio por la conducta del ingeniero José López. 13
Expediente N° 77.352/16 HCD. Proyecto de decreto. Repudio a las expresiones del concejal de Luján Leonardo Boto. 23
Expediente N° 77.293/16 HCD. Proyectos de ordenanza y de resolución. Aprobación de nómina de mayores contribuyentes. 24
Dictámenes de comisiones. 24
Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas. 24
Expediente N° 75.987/15 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios establecidos en la ordenanza 4.360/02. 24
Expediente N° 74.192/14 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por derechos de cementerio. 24
Expediente N° 74.814/14 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por derechos de cementerio. 25
Expediente N° 74.718/14 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por derechos de cementerio. 25
Expediente N° 75.683/15 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por derechos de cementerio. 25
Expediente N° 74.829/14 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por derechos de cementerio. 26
Expediente N° 75-978/15 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por derechos de cementerio. 26
Expediente N° 74.329/14 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por derechos de cementerio. 26
Expediente N° 76.474/16 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 26
Expediente N° 74.715/14 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 27
Expediente N° 75.988/15 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 27
Expediente N° 74.631/14 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 27
Expediente N° 75.917/15 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales. 27
Expediente N° 76.016/15 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales. 27
Expediente N° 76.088/15 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales. 28
Expediente N° 75.983/15 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales. 28
Expediente N° 75.062/14 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales. 28
Expediente N° 76.494/16 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales. 28

Expediente N° 75.948/15 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 29
Expediente N° 75.921/15 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 29
Expediente N° 75.914/15 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 29
Expediente N° 75.921/15 HCD. (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 29
Expediente N° 75.193/14 HCD. (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 29
Expediente N° 75.922/15 HCD. (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 30
Expediente N° 75.194/14 HCD. (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 30
Expediente N° 75.617/15 HCD. (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 30
Expediente N° 75.968/15 HCD. (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 30
Expediente N° 75.989/15 HCD. (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 31
Expediente N° 76.014/15 HCD. (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 31
Expediente N° 75.904/15 HCD. (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 31
Expediente N° 75.873/15 HCD. (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 31
Expediente N° 75.846/15 HCD. (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 32
Expediente N° 75.146/14 HCD. (Dict. N° 33). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 32
Expediente N° 75.953/15 HCD. (Dict. N° 34). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 32
Expediente N° 75.918/15 HCD. (Dict. N° 35). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 33
Expediente N° 75.924/15 HCD. (Dict. N° 36). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 33
Expediente N° 75.949/15 HCD. (Dict. N° 37). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 33
Expediente N° 75.982/15 HCD. (Dict. N° 38). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 33
Expediente N° 75.954/15 HCD. (Dict. N° 39). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 34
Expediente N° 74.828/14 HCD. (Dict. N° 40). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 34
Expediente N° 75.379/15 HCD. (Dict. N° 41). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 34
Expediente N° 75.187/14 HCD. (Dict. N° 42). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 34
Expediente N° 75.970/15 HCD. (Dict. N° 43). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud..... 34
De las comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana y de Legislación General..... 35
Expediente N° 75.551/15 HCD. (Dict. N° 44). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 35
Expediente N° 76.327/15 HCD. (Dict. N° 45). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 35
Expediente N° 75.936/15 HCD. (Dict. N° 46). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 35
Expediente N° 77.077/16 HCD. (Dict. N° 47). Proyecto de decreto. Informes acerca de la gestión en el área de Seguridad 35
Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General. 35

Expediente N° 76.947/16 HCD (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio. 35
Expediente N° 76.953/16 HCD (Dict. N° 49). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 36
Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General. 36
Expediente N° 75.477/15 HCD (Dict. N° 50). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 36
Expediente N° 75.868/15 HCD (Dict. N° 51). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 36
Expediente N° 75.557/15 HCD (Dict. N° 52). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 36
Expediente N° 75.862/15 HCD (Dict. N° 53). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 37
Expediente N° 74.957/14 HCD (Dict. N° 54). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 37
Expediente N° 75.771/15 HCD (Dict. N° 55). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 37
Expediente N° 75.679/15 HCD (Dict. N° 56). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 38
Expediente N° 75.798/15 HCD (Dict. N° 57). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 38
Expediente N° 75.403/15 HCD (Dict. N° 58). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 38
Expediente N° 75.321/15 HCD (Dict. N° 59). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 38
Expedientes N° 76.949/16 y otros (Dict. N° 60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo. 39
Comisiones de Salud y de Legislación General. 39
Expediente N° 75.689/15 HCD (Dict. N° 94). Proyectos de decreto y de ordenanza. Archivo de expediente. Acciones de prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono. 39
Comisiones de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor y de Legislación General..... 40
Expediente N° 76.912/16 HCD y otros (Dict. N° 95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo. 40
Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano. 40
Expediente N° 23.992/89 HCD (Dict. N° 108). Proyectos de decreto. Archivo de expediente. Remisión del expediente al municipio de Ituzaingó..... 40
Expediente N° 36.955/95 HCD y otros (Dict. N° 109). Proyecto de decreto. Archivo de expedientes. 40

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 16 y 30 del jueves 23 de junio de 2016, con la presencia de la señora presidenta del Concejo Deliberante, concejal Natalin Carla Faravelli, y de los concejales Domingo Bruno, Jorge Hugo Croche, Florencia De Luca, Marcelo Daniel Díaz, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, Lucas Hernán Ghi, Marcelo Daniel González, María Cristina Ibarra, Jorge Luis Laviuzza, Hugo Aquiles Legramanti, Favio Ariel Martínez, Juan Franco Nardo, María Cristina Rodríguez, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Christian Darío Salinas, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina, María Virginia Veyga y Analía Verónica Zappulla, dice la:

Sra. Presidenta.- Buenas tardes. Siendo las 16 y 30 y con la presencia de 23 concejales, damos comienzo a la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

Nota de convocatoria.
Sra. Presidenta.- Por Secretaría se dará lectura a la nota que convoca a esta sesión, que fue oportunamente cursada.

- Se lee.

Banca Abierta.
Sra. Presidenta.- En esta oportunidad, invitamos al señor Ramiro Fernández a hacer uso de la Banca Abierta, quien ha presentado su petitorio. Así que lo invitamos a tomar asiento. Vamos a darle el tiempo correspondiente para que tenga la oportunidad de expresar los objetivos del proyecto.
Sr. Fernández.- Buenas tardes, señora presidente y señores concejales y concejalas.

Vengo a presentar un proyecto que se titula Transporte Automotor Comunal Morón. Este proyecto apunta a la inauguración de la primera empresa de transporte comunal del partido de Morón, la cual conectaría distintos puntos de interés socioculturales favoreciendo así la calidad de vida de los habitantes del lugar. Esta es una idea que surgió en el año 2011, con la finalidad de proveer un servicio de transporte de colectivos que atendiera las necesidades propias de los usuarios del partido de Morón.

Al recorrer el partido e interactuar con sus habitantes, constatamos que el 80 por ciento de los habitantes utilizaban el transporte público para sus actividades cotidianas; dentro de las mismas, algunas de mayor importancia -salud, educación, trabajo-, y otras de menor importancia, pero importantes igual, como recreación y esparcimiento. También observamos a través de varias encuestas que hicimos diversas problemáticas de suma importancia en este sector de la población, basadas en que no existe una conexión directa entre el Norte y el Sur del partido; en que no hay una línea directa que una el Hospital de Morón con el Hospital Doctor Alejandro Posadas ni tampoco un medio de transporte accesible que conecte el Sur del partido y las estaciones aledañas al mismo.

Con la creación de esta nueva empresa, estas problemáticas se verían resueltas, puesto que los usuarios contarían con un servicio accesible, rápido y de bajo costo, a través del cual podrían hacer uso de una nueva y amplia gama de recorridos en el partido, principalmente, para dar respuestas a las necesidades de ellos.

Este proyecto está destinado a todos los habitantes del partido de Morón que hagan uso del transporte público, facilitando acceso y reduciendo tiempos y costos para los mismos.

Menciono algunos aspectos importantes del proyecto: tocar puntos de interés sociocultural, ya que se unificarían en un solo recorrido el Hospital de Morón, el Hospital de Haedo, el Hospital Posadas, el Cementerio de Morón, los Tribunales de Morón y el nuevo estadio de Morón, no existiendo en la actualidad una empresa que unifique estos puntos; y reducir tiempo y costo de servicio. Esto se logrará gracias a la facilidad de acceso a la línea de cualquier usuario y a que no necesitarán conexiones para llegar a destino.

Este proyecto está pensado para obtener resultados a corto plazo, teniendo en cuenta que se proporcionarán distintos beneficios de gran importancia para la sociedad en la cual se plantean. Un objetivo fundamental de este proyecto es brindar nuevos puestos de trabajo para los residentes de Morón, ya que tenemos la condición de que nuestro personal esté conformado por gente del partido.

Otros objetivos: brindar un nuevo servicio de transporte a la comunidad; tocar puntos de interés; conectar el Norte con el Sur; facilitar accesos; reducir tiempos y costos al viajero y brindar comodidad al pasajero.

Dando a conocer el nuevo recorrido a través de distintos medios de comunicación zonal, creemos que vamos a obtener respuesta social, la cual esperamos en un período relativamente corto de tiempo. Por esto lo calificamos como un proyecto a corto plazo.

Respecto de los recursos y materiales de financiación, se pondrá en funcionamiento el recorrido antes descrito con la cantidad correspondiente de unidades para cubrir dicho trayecto con una frecuencia lógica para beneficiar a los usuarios. Según nuestros estudios, y de acuerdo con la duración de los recorridos, se emplearían aproximadamente un total de 15 unidades de modelo a convenir, las cuales, al comienzo del proyecto, tendrían una frecuencia de 8 a 9 minutos, con la finalidad de ir incorporando más unidades a medida que avance la respuesta social. Además de las unidades, se irá incorporado el personal necesario para las tareas de conductor, así como también se tomarán personas calificadas para tareas administrativas y de taller, etcétera.

Este proyecto, como dije, lo pensamos en 2011, pero se fue "apagando" un poquito porque no habíamos tenido todavía una respuesta. Por eso volvemos a presentar el proyecto para ver si se puede continuar con él, pues creemos -personalmente yo como habitante de Morón- que será algo muy bueno para el partido de Morón. Como bien lo dije acá, brindaría trabajo a la gente y sería un servicio para la comunidad. *(Aplausos)*.

Sra. Presidenta.- Su exposición quedó registrada en la versión taquigráfica, lo cual obliga de alguna forma a las comisiones de trabajo a tratar el proyecto. Luego, la iniciativa vuelve al recinto para que sea cursada al Departamento Ejecutivo, que es el que tiene las armas para poder llevarla a cabo.

Así que le agradecemos, y lo invitamos -si se quiere quedar- a presenciar la sesión. Muchísimas gracias y buenas tardes.

Homenajes.

Sra. Presidenta.- Como lo establece el artículo 57, inciso 2, del Reglamento interno, corresponde rendir homenajes.

Vamos a cederle la palabra al concejal Favio Martínez.

Sr. Martínez.- Señora presidenta: hoy voy a hablar, y de alguna manera a traer el recuerdo, de quien creo que fue el padre del federalismo, de una persona que peleó contra el absolutismo portugués, contra la ambición británica y el centralismo porteño. Me estoy refiriendo a José Gervasio Artigas, quien nació en Montevideo un 19 de junio de 1764. Desde muy chico, tras estudiar en el colegio franciscano de San Bernardino, se dedicó a las tareas rurales en las estancias de su padre. Ya mayor, comenzó a ganarse la vida comprando cueros en la campaña para venderlos a los exportadores de Montevideo. En 1797, ingresó como soldado de caballería en el Regimiento de Blandengues; y en 1806, durante las invasiones inglesas, participó en la reconquista de Buenos Aires y en la defensa de Montevideo a las órdenes de Liniers.

Al producirse la Revolución de Mayo, el entonces capitán Artigas desertó de la guarnición de Colonia y se puso a disposición del gobierno porteño para combatir al gobernador español Javier de Elío, quien se negaba reconocer a la Junta Revolucionaria de Buenos Aires y ya había sido nombrado virrey del Río de la Plata.

Artigas fue reclutando un verdadero ejército popular, formado por los gauchos orientales empobrecidos por la escandalosamente corrupta administración de de Elío. Repartió entre sus paisanos las tierras y los ganados que iban recuperando de los españoles. Con estas fuerzas, el 18 de mayo de 1811, derrotó a los realistas en el combate de Las Piedras y puso sitio a Montevideo hasta que sorpresivamente, y sin consultarlo, el Primer Triunvirato firmó, el 20 de octubre, un armisticio con de Elío por el cual se comprometía a retirar las tropas patriotas.

Seguido por sus milicianos y la mayoría de la población oriental, Artigas se retiró hacia Entre Ríos para reorganizar la lucha. De todos lados llegaban familias huyendo de la persecución a colocarse bajo su protección y ofrecerse para luchar contra los españoles y los portugueses, quienes habían comenzado a penetrar desde el Norte de la Banda Oriental por pedido de de Elío. Mil carretas y unas 16 mil personas, hombres, mujeres y niños, con sus pocos ganados y pertenencias, cruzaron el Río Uruguay y se instalaron en Ayuí, cerca de la actual Concordia, en Entre Ríos.

Era el famoso éxodo del pueblo oriental. El Primer Triunvirato era poco afecto a las epopeyas populares y decidió enviar a Manuel de Sarratea para reemplazar a Artigas en el mando de estas tropas orientales. Solo cuando a fines de 1812, tras la caída del Primer Triunvirato, Sarratea fue reemplazado por Rondeau y se le devolvió su mando a Artigas, los orientales aceptaron unirse a las tropas porteñas para sitiar Montevideo.

Al inaugurarse la Asamblea del año XIII la Banda Oriental eligió a sus representantes en un congreso y por inspiración de Artigas le dio precisas instrucciones de contenido federalista y revolucionario: inmediata declaración de independencia, Constitución republicana, libertad civil y religiosa, igualdad de todos los ciudadanos, gobierno central con respeto a las autonomías provinciales y el establecimiento de la capital fuera de Buenos Aires.

La Asamblea presidida por el centralista Carlos María de Alvear rechazó los diplomas de los diputados orientales, argumentando que no habían sido elegidos legalmente. Era una vil excusa ya que los únicos delegados elegidos por voto popular eran, precisamente, los orientales.

La clase alta porteña temía que la influencia del caudillo oriental y su enorme popularidad se extendiera al resto de las provincias. Veían en la acción de Artigas un peligroso ejemplo que propugnaba un serio cambio social. El reparto de tierras y ganado entre los sectores desposeídos, concretado por Artigas en la Banda Oriental, bien podía trasladarse a la otra margen del Plata y poner en juego la base de su poder económico. El director supremo Gervasio Posadas, tío de Alvear, lo declaró traidor y puso precio de 6 mil pesos a su cabeza.

En 1815 Artigas recuperó Montevideo, ocupada hasta entonces por las tropas porteñas y convocó en Concepción del Uruguay el 29 de junio de 1815 al Congreso de los Pueblos Libres, que se reunió en esa ciudad de Entre Ríos. Allí estaban los delegados de la Banda Oriental, de Corrientes, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos y Misiones. Sus primeros actos fueron jurar la independencia de España, izar la bandera tricolor celeste y blanca, con una franja en diagonal roja, y enviar una delegación a Buenos Aires para concretar la unidad.

Diferenciándose del liberalismo económico desenfrenado, Artigas promulgó el 9 de setiembre de 1815 un reglamento de comercio que establecía que todos los impuestos que se impongan a las introducciones extranjeras serán iguales en todas las Provincias Unidas, debiendo en las mismas recargar todas aquellas que perjudiquen nuestras artes o fábricas, a fin de dar fomento a la industria de nuestros territorios.

A fines de 1819 la Liga de los Pueblos Libres estaba entre dos fuegos: por un lado, los directoriales y, por el otro, los portugueses. Artigas concibió un plan militar: él atacaría el campamento portugués en Río Grande, mientras que las fuerzas de Entre Ríos y Santa Fe atacarían Buenos Aires. Pero mientras el caudillo de Santa Fe Estanislao López y su compañero de Entre Ríos Francisco Ramírez invadían exitosamente Buenos Aires y triunfaba Cepeda Artigas era derrotado por los portugueses en Tacuarembó. Aprovechando esta situación de debilidad de su antiguo jefe, los caudillos firmaron a espaldas de Artigas el tratado del Pilar, abandonando a su suerte al caudillo oriental. Artigas decidió unir sus escasas fuerzas con las de Corrientes y Misiones, entró en Entre Ríos dispuesto a someter a Ramírez pero fue derrotado definitivamente en Las Huachas y decidió marchar hacia el exilio en el Paraguay.

Allí vivió humildemente bajo la protección de los sucesivos gobernantes paraguayos: Gaspar Rodríguez de Francia y Carlos Antonio López. Habitó en una modesta chacra, donde vivió en el ostracismo por treinta años. Murió el 23 de setiembre de 1850, rodeado de indios y campesinos que lo llamaban en guaraní “Carai Guarangatú”, ni más ni menos que el padre de los pobres.

Contrariando la historia oficial y como corolario para reivindicar y recordar a José Gervasio Artigas por sus resoluciones adoptadas en el Congreso de Oriente, por su pensamiento republicano, federal y profundamente democrático en pos de la unión y autodeterminación de los pueblos de América del Sur es que concluyo este humilde homenaje.

Gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

Sra. Presidenta.- Gracias, señor concejal.

Continuamos con los homenajes. Ahora tiene la palabra el concejal Claudio Román.

Sr. Román.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, desde este bloque quiero felicitar al concejal del bloque socialista Pablo Martínez porque tiene razón: José Gervasio Artigas es el padre del federalismo.

Esto me hace acordar los años 2010, 2011, quizá, el compañero Bruno lo tiene más claro en la memoria. Hemos hecho una serie de cursos que se llamaban “Los malditos de la historia”, donde le dimos el lugar que la historia oficial esconde, no solamente en el caso de Artigas sino también en otros casos: Mariano Moreno, Castelli, Monteagudo.

Me mira el concejal Laviuzza: hace muchos años escribíamos un libro que se llamaba “Andresito”, ese hijo adoptivo guaraní, gran comandante Andresito.

Creo que todos, este Honorable Cuerpo, nos debemos un día hacer un relato e ir buscando a estos grandes hombres que hicieron y que fueron parte de lo que es este país que es la República Argentina. Y le pusimos “Los malditos de la historia I” y nos faltó hacer la versión II; no sé si vos te acuerdas.

Y también, justamente, en ese tiempo, 2010, 2011, presenta un libro un compañero de La Matanza, Bevilacqua, sobre los bombardeos de Plaza de Mayo. Y es muy cortito lo que quiero decir: Morón, como siempre, es parte de la historia o de la mala historia. Se usó la VII Brigada para reabastecer los aviones asesinos que tiraban las bombas en Plaza de Mayo: iban a la VII Brigada, de ahí agarraban Crovara y tenían como límite para ir hacia Plaza de Mayo, pero, ¿saben qué? Estaba Jabón Federal y salieron los trabajadores de Jabón Federal a la puerta, y los ametrallaron, por lo que tenemos 16 muertos que no están contabilizados en la lista total de víctimas de ese día, de ese Guernica argentino que hemos pasado.

Desde la Atenas de América, desde la Francia americana, desde la tierra de las vacas, la Sociedad Rural y la Sociedad de Beneficencia aparece el hecho maldito del país burgués -diría John William Cooke- que es y será el peronismo.

El bombardeo a Plaza de Mayo solo se puede entender por el odio de clase que la oligarquía cipaya ha sentido siempre hacia los trabajadores. Bombardear una zona abierta concurrida por miles de civiles es un acto genocida similar al que realizó la aviación hitleriana sobre Guernica o los que realiza hoy la aviación estadounidense en las ciudades de Irak, Afganistán o Siria. Que la turba se vuelva a sus casas fue una de las condiciones que pusieron tanto el ministro de Marina, contraalmirante Aníbal Olivieri, y el vicealmirante Benjamín Cargiulo para rendirse luego del bombardeo a la Plaza.

Hay ironías en nuestra historia, señora presidenta: a pocas cuadras estaba atrincherado un grupo de oficiales; entre ellos, el que sería el general asesino Eugenio Aramburu. ¿Sabe qué? Fue el propio general Juan José Valle el que se acerca y le da las garantías para que se rinda. ¿Saben qué pasó un año después? Fue fusilado por el mismo cobarde, por el mismo verdugo. Ese nombre, la turba, y esa voz que lo pronuncia sintetiza a los dos actores: trabajadores y oligarquía. Ese día fue un jalón más de ese odio arraigado que los sectores más reaccionarios de la sociedad sientan hacia lo que es lo popular, hacia lo que son los trabajadores.

El 16 de junio asesinaron a más de 300 hombres, mujeres, niños, un trolebús llenos de pibes que salían del colegio. Dejaron un tendal de más de 2 mil heridos. También lo habían hecho antes de la semana trágica y también la policía del coronel Falcón, como después años más tarde fueron estos asesinos los militares del Proceso.

Si nuestra historia como país independiente comienza a escribirse el 25 de mayo de 1810, la oligarquía y la reacción comienzan a moverse al mismo tiempo y muy cerca de esa fecha asesinan a Mariano Moreno y de allí para acá la historia del país, aunque la quieran ocultar o disimular, detrás de la frase retórica de ese encuentro entre hermanos, está jalonada por la lucha del pueblo y el odio por parte de la clase dominante. Chusma, turba, cabecitas, villeros, han sido y son palabras que son lanzadas con desprecio, pero también con temor; temor a perder los privilegios, la riqueza, el poder que amasan cada día con la sangre de nuestro pueblo. Los trabajadores y trabajadoras peronistas no olvidan y no perdonan la masacre del 16 de junio y tampoco olvidamos ni perdonamos la muerte de ninguno de nuestros compañeros o compañeras. El terror indiscriminado como escarmiento para imponer el poder. Llamar a las cosas por su nombre, castigar esos crímenes es un punto de partida hacia el replanteo de la relación de fuerzas que condenan a la exclusión a casi la mitad del país.

Es el primer y único bombardeo a una ciudad abierta ejecutado en el mundo, es decir una ciudad neutral, libre de guerra alguna o conflicto armado, con el agravante de haber sido realizado por sus propias Fuerzas Armadas. Aviones que tenían el símbolo

de "Cristo vence", un símbolo utilizado por algunos sacerdotes franceses en el genocidio argelino. Lo más llamativo, señora presidente, es que la historia oficial ha invisibilizado sistemáticamente este hecho siniestro que empaña a nuestra historia: civiles indefensos asesinados de manera artera por las Fuerzas Armadas de su país.

Sicarios a sueldo de la oligarquía, que solamente de esta manera podían recuperar los privilegios que habían perdido, mostraron su verdadera cara. Iglesia, oligarquía, Fuerzas Armadas y fuerzas políticas, cada uno desde su lugar, le aportó al único privilegiado de ese golpe -los dueños del país- y a sus esbirros del imperio.

Señora presidente: hace pocos días, el pastor de la Iglesia Metodista, Carlos Valle, escribió una nota titulada "Mentir como forma de opinión". En un pasaje que transcribo dice: "Los ingleses acuñaron la frase 'económico con la verdad', una forma elegante y tramposa de calificar una mentira. Mentir se ha convertido en una forma de opinión, en otra mirada válida". Nosotros los argentinos y los peronistas, en particular, lo hemos vivido y vivimos permanentemente, porque ocultar la verdad es una forma de mentir. Ocultar durante años los bombardeos y sus víctimas fue y es otra forma de mentir. Los bombardeos a la Plaza de Mayo deberían ser un acto condenado por todas las fuerzas políticas, peronistas o no, porque así como los 30 mil que nos faltan, todos los muertos de ese día también. *(Aplausos)*.

Actas y versiones taquigráficas.
Sra. Presidenta.- Corresponde considerar el acta detallada en la página 2 del Orden del Día

Si no se formulan observaciones, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Asuntos entrados.
Sra. Presidenta.- Consideramos ahora la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Agradezco la presencia del presidente de la Comisión de Ciudadanos Ilustres de Morón y de los miembros de la UCEM.

Constitución del Cuerpo en comisión.
Sra. Presidenta.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidenta: solicito que se constituya el Cuerpo en comisión.
Sra. Presidenta.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda el Cuerpo constituido en comisión.

Inclusión de expedientes sobre tablas.
Sra. Presidenta.- Atento a lo acordado en la reunión de Labor, vamos a pasar al tratamiento de los expedientes sobre tablas. Si les parece, como los señores de la UCEM tienen que retirarse, podríamos tratar primero el expediente 77.361/16, caratulado "Créase el Fondo de Fortalecimiento Institucional", así pueden ser parte de la discusión y retirarse para continuar con sus labores.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: corresponde que primero aprobemos el listado de expedientes sobre tablas y, después, que un concejal mocione cambiar el orden de tratamiento.
Sra. Presidenta.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidenta: de acuerdo con lo acordado en la reunión de Labor, solicito que se traten los siguientes expedientes sobre tablas: 77.294/16 HCD, referencia "Adherirse a la Ley N° 14.547"; 77.332/16 HCD, referencia "Manifestar enérgico repudio a la conducta del ingeniero José López"; 77.351/16 HCD, referencia "Manifestar preocupación por el desmembramiento de la empresa Ecotrans SA"; 77.352/16 HCD, referencia "Manifestar enérgico repudio a los dichos proferidos por el concejal del partido de Luján Leonardo Boto"; 75.966/15 HCD, referencia "Habilitación de industria"; 77.361/16 HCD, referencia "Créase el Fondo de Fortalecimiento

Institucional"; 77.293/16, referencia "Habilitar el registro especial, artículo 93, entre el 1° y el 15 de mayo de 2016", y 77.362/16 HCD, referencia "Solicitud modificación de Ordenanza Impositiva".
Sra. Presidenta.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Alteración del tratamiento de expedientes sobre tablas.
Sra. Presidenta.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidenta: solicito que se traten en primer término los expedientes 77.361/16 HCD y 77.362/16 HCD, ya que ambos hacen referencia a la misma situación.
Sra. Presidenta.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se procederá en consecuencia.

Expediente N° 77.361/1 HCD. Proyecto de ordenanza. Creación del Fondo de Fortalecimiento Institucional.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Sabbatella.
Sr. Sabbatella.- Señora presidenta: en principio, me sumo al agradecimiento realizado por usted a los distintos representantes de las cámaras de comercio que nos acompañan hoy, entre ellos los de la UCEM, y también al presidente de los ciudadanos ilustres de Morón, mi amigo Jorge Manoni, y a los representantes de las pymes.

La verdad es que nos parece que hoy es un momento trascendente. Hemos discutido en la última sesión ordinaria la importancia del tratamiento de este proyecto, que nos parece que fue un disparador para trabajar y generar una herramienta para el Departamento Ejecutivo, para el Gobierno local, para que pueda acompañar ante este contexto complejo, difícil, por el que están atravesando tanto los comercios de nuestra ciudad como los de los distintos puntos de nuestro país y, sobre todo, los comercios barriales y las pequeñas y medianas industrias. Como decíamos el otro día, han tenido que soportar un tarifazo -desde nuestro punto de vista arbitrario, injustificado, violento por los términos en los que se dio ese incremento-, combinado con la baja de la actividad económica, la recesión y la baja de las ventas que han sufrido los comercios de nuestros barrios. Eso generó un cóctel difícil de atravesar para nuestros comercios, nuestras industrias, que, como siempre decimos, además son los generadores del empleo genuino, son quienes generan las fuentes de trabajo para nuestros vecinos y vecinas de nuestra ciudad. Aparte, la mayoría de ellos son de vecinos y vecinas de Morón que invierten en el distrito, que viven en el distrito, que consumen en el distrito. Además, este tipo de establecimientos barriales y las pequeñas y medianas industrias que tenemos asentados en nuestro distrito generan un efecto dinamizador en la economía local.

En ese sentido, creo que hoy estamos dando un paso importante. Creo que estamos dando un paso fundamental para poder generar, como decíamos, un paliativo. Hemos hablado con todas las cámaras, los clubes -que son los que se van a ver también beneficiados con este proyecto-, las demás instituciones sin fines de lucro, las sociedades de fomento y las diversas instituciones que no tienen un objetivo lucrativo, acerca de cómo, desde el Estado, vamos a acompañarlos y darles un impulso en este contexto difícil.

Y decía que somos conscientes de que no es la solución de fondo. Nosotros vamos a seguir trabajando: hemos presentado un amparo judicial para retrotraer el tarifazo que afecta al conjunto de los vecinos y vecinas de la ciudad, tanto de consumo residencial como de las industrias, los comercios. Esperamos tener una respuesta favorable de la justicia para poder darles también un acompañamiento en ese sentido a nuestros vecinos y vecinas. Nos hubiera gustado que el intendente hubiera tomado esa iniciativa, como se planteó en la resolución que votamos acá y fue aprobada por este Cuerpo. Pero consideramos que se priorizó otros intereses y no los intereses de nuestros vecinos y vecinas. Por eso, por un tiempo prudencial, viendo que no había esa acción por parte del Ejecutivo, desde el Concejo Deliberante, desde el bloque del

Frente para la Victoria tomamos la iniciativa de presentar esa medida, ese amparo colectivo.

Pero volviendo al tema puntual que nos convoca hoy, me parece que estamos dando un paso importante y que lo estamos haciendo de manera conjunta. Eso también es para destacar, después del debate y la discusión que hemos tenido hace quince días, donde nosotros veíamos la necesidad de haberle dado tratamiento en ese entonces al proyecto. Pero, bueno, se demoró unos días, se retrasó el tratamiento, pero hoy estamos acá y eso me parece que es importante destacarlo. Los amigos y amigas de las distintas cámaras que representan a los vecinos y vecinas de Morón que tienen actividad comercial, industrial o pymes puedan llevarle la buena noticia a sus representados de que este Concejo Deliberante ha tenido la iniciativa de avanzar con un fondo extraordinario que, como decíamos, no busca alterar el presupuesto que ya fue votado y diseñado por el Ejecutivo municipal, sino que es pedirle un esfuerzo extra a quienes se han visto beneficiados con este modelo económico en los últimos meses, que es la especulación financiera, y que son los bancos, los bingos, y poder pedirles un esfuerzo para redistribuir la carga tributaria y darle más equidad, para que quienes están en una situación de mayor vulnerabilidad tengan un rol activo de parte del Estado local y, en ese sentido, también creo que tiene que darse la discusión después. Y desde ya adelantamos cuál es nuestra mirada: que las cámaras deben tener un rol protagónico en esa distribución de los recursos, que tienen que ser las cámaras que representan a nuestros comerciantes, a nuestras pymes, los que tendrían que nuclear a nuestros clubes y que deben tener un rol activo y protagónico en la definición de cómo utilizar, como hemos charlado el otro día -cuando nos juntamos todos los bloques con las cámaras-, y cómo le damos a esos recursos un uso eficaz, eficiente, que redunde realmente en una mejora para el sector.

Así que, señora presidenta, agradecerle nuevamente no por estar presente hoy solamente a las cámaras, sino también por el rol que han tenido en todos estos años, por la defensa irrestricta también del comercio de barrio, por la defensa irrestricta del mercado interno, de la producción nacional, que creemos que también se ve dañada fuertemente en estos meses, entre otras cosas, y que eso afecta más al pequeño y mediano industrial, como hemos charlado con muchos de los industriales que se encuentran aquí. La apertura indiscriminada de las importaciones genera una competencia desleal; en algunos casos, lo que se importa tiene un precio que equivale a la mitad del costo que tiene el industrial local. Y eso también genera cierre de industrias, baja de actividad y mayor desocupación. Así que, señora presidenta, nos parece que estamos dando un paso importante. No queremos generar falsas expectativas ni decir que esta es la solución de fondo, pero sí creo que estamos dando todos los bloques aquí presentes, el conjunto de los distintos sectores políticos con representación en este Concejo Deliberante, una herramienta al Estado municipal para que en este contexto complejo y difícil que están atravesando los pequeños y medianos comerciantes, industriales, los clubes, las sociedades de fomento, y que cumplen un rol social de contención fundamental, máxime en esta etapa donde se está viendo un deterioro en la calidad de vida y de la situación social de los sectores más postergados, de los barrios más alejados de Morón que encuentran en general en el club del barrio, en las sociedades de fomento, en esas instituciones un espacio para que sus hijos hagan deporte y no estén en la calle; un espacio para la formación, para aprender valores.

En ese sentido, hay que destacar ese acompañamiento que hay que darles a las instituciones de Morón que han cumplido y seguirán cumpliendo -no tengo ninguna duda- un rol fundamental para que nuestros vecinos y vecinas tengan un espacio donde sentirse en familia, donde sentirse contenidos para su vida familiar y cotidiana.

Así que nuevamente gracias a los representantes de las cámaras de comercio. Sigamos juntos discutiendo y debatiendo cómo vamos a utilizar estos recursos, que son un dinero importante que van a disponer para poder acompañar esta etapa difícil que vive nuestro país y, en particular, el comercio y las industrias locales. Después de esto vendrá la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, una vez que aprobemos la ordenanza preparatoria. Así que en nombre del bloque del Frente para la Victoria y en representación de todos mis compañeros y compañeras sentimos una gran satisfacción por el hecho de que esta iniciativa, sobre la que nos pusimos a trabajar en su momento, hoy tenga una respuesta favorable y que sea aprobada por unanimidad. (Aplausos).

Sra. Presidenta.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Jorge Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

No voy a abundar en muchas de las consideraciones que el concejal Sabbatella acaba de expresar.

Obviamente que nos interesa resaltar, en todo caso, lo que dijimos la vez pasada. Entendíamos la necesidad de que el Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo planteen algún mecanismo que pueda ayudar, que pueda colaborar con el comercio local, con la industria local y, sobre todo, como quedó estipulado en la última reunión que hicimos con las cámaras: la preocupación mayor eran nuestros clubes de barrio que tienen una actividad que no se podrían suplantar desde otro lugar ni de otra manera.

En definitiva, quiero plantear que en aquel momento entendíamos que nos faltaban algunos elementos de análisis y que hemos tenido. Si bien creemos que no hay que entender, como expectativa, que esta es la solución a todos los problemas, consideramos que es suficiente como para comenzar. También tenemos un cálculo de recursos más o menos terminado de lo que podría significar la conformación de este fondo, con lo cual nos dejó un poco más tranquilos el hecho de entender que no era más que un gesto, que no era más que un panfleto lo que nosotros planteamos, sino que tenía un sentido. Creo que a nosotros nos cerró esa información financiera y nos cerró también la reunión que tuvimos con las entidades.

Entonces, cumpliendo la palabra que habíamos empeñado en su momento este bloque es parte de un proyecto que lo conforman los cuatro bloques con representación en este Concejo Deliberante y, obviamente, vamos a votar afirmativamente este proyecto de ordenanza.

Sra. Presidenta.- Muchas gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

Sr. Martínez.- Gracias, señora presidenta.

Quiero saludar, por supuesto, a mis compañeros de UCEM. Nosotros tomamos un compromiso en la última sesión de la postergación en ese instante del tratamiento de este tema. Y en lo que hace a mi visión particular la participación de ustedes, la opinión de ustedes, era importantísima, tanto de UCEM como de ACIM y de la UIO. Y esto no se agota en esta instancia; esto no es más que un instrumento que, quizá, para el sector industrial o comercial o en el área de servicios, no va a poder brindar una solución sino que es una cuestión de que puedan tener alguna herramienta para promocionar actividades, promocionar exportaciones, no sé; ese es el segundo paso en el cual creo que tiene que haber un compromiso también de parte nuestra y de parte de ustedes y del Ejecutivo en el control de este fondo, en la forma de cómo se va a administrar este fondo; esa es otra próxima etapa. Y vuelvo a insistir en que lo que es fundamental es la participación directa de ustedes, no que hagamos de cuenta de que participan, sino que en verdad sean tenidos en cuenta y que su opinión sea muy valiosa para la toma de decisión.

Así que, bueno, para mí es importantísimo, dado el contexto económico, de decaimiento de la actividad económica que viene desde hace mucho tiempo, que no es de ahora, sino que ahora se acrecentó, lamentablemente. Pero insisto en que el eje de esta breve interrupción estuvo en la participación activa, en la mirada, de los actores económicos, fundamentalmente, porque yo estuve reunido en muchas mesas y sé lo que es la actividad perfectamente y lo que es tener que hacer frente a las cargas sociales, no encontrarse con crédito, tener una presión fiscal gigante; que nos den el mismo tratamiento que a una gran empresa, que a una multinacional o a un pequeño comercio de barrio. Eso es muy difícil de comprender para quien tiene la responsabilidad de tener sobre sus espaldas el sostener fuentes de trabajo. En estas empresas, en estos comerciantes, empresarios e industriales es donde tenemos que poner el mayor esfuerzo, porque ellos crean la mayor cantidad de fuentes de trabajo. No tengamos ninguna duda de que todo el esfuerzo que podamos hacer estará muy bien invertido y muy bien puesto.

De mi parte, adelanto, obviamente, que apoyaré este expediente.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidenta: en primer lugar, como hicieron mis compañeros antes, saludo a todos los aquí presentes. Mucho de lo que está pasando con estos proyectos se debe a que fueron parte de esta cuestión. En ese sentido, recién escuchaba al concejal Favio Martínez hacer referencia a esto de ser tenidos en cuenta. Incluso el nombre del fondo surgió de la reunión que tuvimos el jueves pasado con

muchos de ustedes; por eso se llama "de Fortalecimiento Institucional". Eso es una clara muestra de este trabajo conjunto.

La verdad es que no quiero hacer hincapié en algunas cuestiones de condiciones económicas generales. Podría ponerme a enumerar las razones por las cuales el Gobierno nacional tuvo que tomar la decisión que tuvo que tomar en este último tiempo y caer, quizás, en una discusión que es importante. Pero me parece que hoy lo más importante es que desde todos los sectores políticos de este municipio nos hemos podido poner de acuerdo en cuanto al cálculo de recursos, o sea, de dónde saldrá el dinero para esto. Pero también debo reconocer que nuestro intendente, Ramiro Tagliaferro, junto con los intendentes de Pilar, Nicolás Ducoté, y de Tres de Febrero, Diego Valenzuela, anunciaron hace un tiempo ya este apoyo económico a los clubes de barrio, teniéndolo como una clara política pública en términos de la gran función que cumplen de contención social.

Me parece que en este recinto, donde a veces hacemos demasiado hincapié en las diferencias, hoy debemos reconocer el esfuerzo que hicimos todos para sacar un proyecto común e, incluso, subir unos puntos. El proyecto original hablaba del 20 por ciento al bingo, y estamos en un 30 por ciento. Hubo un trabajo generoso por parte de todos y cada uno de los distintos concejales de los distintos bloques. En ese sentido, me parece que con eso tenemos que quedarnos: con que les quede claro a todas las instituciones de Morón que a pesar de las diferencias que a veces podamos tener, tenemos puntos de contacto en común que a veces se tienen que trabajar. Esa era la funcionalidad, quizás, de correr una semana el tratamiento de la iniciativa, lo cual implicaba también lo que nosotros considerábamos necesario: que la reforma de la Ordenanza Impositiva se disparara desde el Departamento Ejecutivo para salvar cualquier cuestión técnica que pudiera aparecer en términos de alguna objeción por parte del Tribunal de Cuentas y esto no pudiera hacerse. Me parece que ese tiempo que nos tomamos todos fue un trabajo fructífero cuyos resultados se van a empezar a ver hoy.

Es cierto, como todos plantearon, que quizás no vaya a haber una solución inmediata ni mágica en esta situación. Pero me parece que es un aporte importante y un muy buen punto de partida del trabajo conjunto. Así que les agradecemos a ustedes. No sé si está bien agradecernos como Cuerpo, pero me parece que ha sido una iniciativa trabajada en forma madura por todos los concejales y que es una satisfacción que hoy tenemos que llevarnos entre todos. *(Aplausos)*.

Sra. Presidenta.- Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- En consideración en particular.

Se va a votar el artículo 1°.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.

Queda sancionada la ordenanza. *(Aplausos)*.

Expediente N° 77.362/16 HCD. Proyecto de ordenanza preparatoria. Modificación del artículo 21 de la Ordenanza Impositiva.

Sra. Presidenta.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.294/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Adhesión a la ley 14.547.

Sra. Presidenta.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidenta: solicito que se agregue al final del artículo 1° "y al Programa Nacional de Compactación, PRONACOM".
Sra. Presidenta.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.332/16 HCD. Proyecto de decreto. Repudio por la conducta del ingeniero José López.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Nardo.
Sr. Nardo.- Señora presidenta: este bloque manifiesta su repudio frente a la conducta del señor José López, quien ejerció el cargo de secretario de Obras Públicas durante 12 años, como todos ya sabemos, durante la gestión pasada. Y por si alguno todavía no se enteró o no se desayunó -para que quede en la versión taquigráfica-, López fue descubierto enterrando, ocultando, millones de dólares en un monasterio en General Rodríguez.
Sí, parecen hechos de películas, pero fueron hechos de la realidad muy lamentables, vergonzosos. Considero que es un acto de impunidad llevado a su máxima expresión y que llevó a la indignación a todos los argentinos, no solo los de nuestro bloque o nuestro partido político. Detrás de esa plata había muchas ilusiones, miles de promesas, escuelas que no se hicieron, hospitales que no se hicieron.
Consideramos que la obra pública debe ser sinónimo del mejoramiento de la vida de los ciudadanos y de la calidad de vida y no del aprovechamiento de unos pocos vivos o simples actos de corrupción.
Señora presidenta: repudiamos todo tipo de corrupción, ya sea propia o ajena. Este gobierno no convive ni va a convivir con este tipo de actos. Nosotros representamos el cambio, y el cambio es demostrar que no todos gestionamos los recursos del Estado de igual forma. Hay que hacer promesas, prometer, pero también hay que hacer; si no, las palabras quedan solo en eso, simples discursos, y no en hechos.
Y para cerrar, quiero decir que espero que la justicia actúe correctamente y no que este hecho quede impune, como muchos de los hechos que se denuncian en nuestro país. Gracias, señora presidenta. (Aplausos).
Sr. Presidenta.- Concejal Hernán Sabbatella: tiene la palabra.
Sr. Sabbatella.- Gracias, presidenta.
Es para plantear y sumar a nuestro bloque -nosotros también habíamos presentado un proyecto- al repudio a este hecho que nos avergüenza a todos, más nos avergüenza a quienes somos defensores de un proyecto político que ha gobernado la Argentina por doce años, que ha gobernado la Argentina generando políticas de inclusión, políticas de igualdad de derechos, políticos para promover el acceso a derechos que antes estaban prohibidos para ciertos sectores sociales y que en estos años han podido acceder a ellos.
Y nos da bronca y nos indigna cuando vemos a personajes como este López, cuando aparecen estos hechos de corrupción; la verdad es que nos da mucha bronca, y más a quienes defendemos este proyecto político que gobernó la Argentina, porque degradan nuestras ideas. Quienes en nombre de ese proyecto y se han enriquecido tienen que estar presos, si fuera por nosotros toda la vida presos. Y esta situación nos lleva también a generar la discusión y el debate sobre un tema más profundo, que es la corrupción estructural que existe en varios estamentos del Estado. Para no tener un debate hipócrita hay que plantear que esa corrupción estructural no nació en la Argentina, en el Estado nacional, a partir del 25 de mayo de 2003 o que finalizó el 10 de diciembre del año pasado. La verdad es que a nosotros nos parece que hay que aprovechar esta circunstancia para hacer un debate profundo sobre el financiamiento de la política, para hacer un debate profundo sobre los mecanismos de contralor que existen en los estados. Y lo hablamos con la autoridad moral de quienes durante los 16 años que hemos gobernado en la Argentina hemos generado, como en ningún otro

lugar y del signo político que sea, la mayor cantidad de mecanismos de contralor, de transparencia, de rendición de cuentas, como ha sido nuestra experiencia aquí, de 16 años de gobierno en Morón, donde junto a Poder Ciudadano, al CIPECC, a organizaciones sociales y comunitarias y junto a los vecinos y vecinas de Morón hemos podido generar mecanismos que han permitido que el vecino haga un seguimiento de la administración de los recursos públicos, que ha permitido que los vecinos y vecinas de Morón hagan un seguimiento del patrimonio de sus funcionarios, del personal, de los sueldos de los funcionarios; todas cuestiones que nosotros creemos que en estos meses aquí, en Morón, se ha retrocedido. Pero me parece importante que aprovechemos esta circunstancia para repudiar y pedir, por supuesto, que se condene a estos personajes oscuros, pero también pedir que se investiguen los hechos de corrupción actuales en el gobierno nacional, cuando uno ve la cuestión de Niembro en la Ciudad de Buenos Aires, 21 millones de pesos, sobre los que nunca se supo qué pasó; los Panamá Papers; un presidente que dice que no tiene cuenta en el exterior, después dice que sí, después dice que no la usó, después dice que sí la usó y después que directamente no se acuerda; cuando uno ve a Melconian litigando contra el Estado creemos que eso también es corrupción.

A mí me parece que tenemos que tener una discusión profunda y seria. Por supuesto que no tengo dudas de que acá estamos todos dispuesto a hacerlo sin diferenciar la pertenencia partidaria de cada uno de los involucrados. No tengo dudas de que vamos a condenar acá todos los hechos de corrupción, más allá de la pertenencia política. Pero me parece importante dar ese debate, me parece que es fundamental.

Y también que se investigue la complicidad empresaria, que se investigue al sector privado, porque los 9 millones de dólares que le encontraron a López se los dio alguien. Y ese alguien son los empresarios, a los que hay que investigar; porque, si no, después falta una parte del cohecho. Porque están quienes también han tenido un rol en esa situación irregular e ilícita, que les han dado ese dinero. Entonces, también hay que exigir que se investigue a los empresarios que son cómplices de los funcionarios corruptos. Hay que investigar a esos empresarios que han tenido un gran beneficio en la obra pública y ver quiénes son los que han actuado de manera ilícita; hay que investigar profundamente, no quedarse solamente con López. Yo creo que López tiene que ir preso y tiene que ser expulsado del Parlasur, donde por un sector de la política de Cambiemos no fue expulsado del Parlasur; ese no es un dato menor. Y, justamente, escuchaba a una diputada del massismo plantear eso, quien planteaba la actitud sospechosa de por qué no había sido expulsado López del Parlasur, cuando el Frente para la Victoria, el Frente Renovador y todos votaron por la expulsión, no obstante lo cual por la actitud de algunos legisladores de Cambiemos no se lo pudo expulsar del Parlasur. Hubiera sido una señal fuerte, contundente, que un órgano de la democracia regional, como es el Parlasur, hubiera tomado la decisión drástica de expulsarlo de ese ámbito. Pero, digo, tenemos que trabajar seriamente y con profundidad sobre estos temas, y no quedarnos en López. Hay que investigar a todo responsables y también a los responsables del sector privado empresarial que han sido cómplices, no solo en este caso sino que siempre cuando ha habido corrupción, cuando la ha habido durante los gobiernos anteriores. Me viene a la memoria el caso IBM y un montón de casos, donde claramente hay un rol fundamental de los empresarios inescrupulosos que vienen a corromper a funcionarios que son unos delincuentes y que aceptan ser corrompidos. Pero me parece que claramente no debemos quedarnos en esa cuestión.

Así que desde nuestro bloque queremos plantear esta situación. Queremos repudiar fuertemente, y vuelvo a decir lo que dije al principio: quienes somos militantes de este proyecto político que conduce la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, quienes hemos trabajado fuertemente para profundizar las políticas de transformaciones que ha vivido la Argentina la verdad nos sentimos dolidos, golpeados, por un funcionario inescrupuloso, corrupto, que se enriquece a costa del pueblo argentino. Pero, insisto, hay que investigar la corrupción estructural, hay que avanzar con mecanismos institucionales para erradicar las prácticas de corrupción que existen en los distintos estamentos del Estado.

Y también, cuando hablamos de corrupción y de estas cuestiones, eso implica dejar a millones de argentinos a la intemperie, dejar a millones de argentinos sin trabajo, dejar a los argentinos y argentinas para beneficiar a unos pocos, para beneficiar a los grupos económicos, a los fondos buitre, nosotros entendemos que eso también es corrupción y hay que investigarlo.

Así que, señora presidenta, desde nuestro bloque queremos ratificar este repudio enfático, este repudio doloroso que estamos generando, porque nos parece que es importante que se expresen los distintos órganos de la democracia de Morón, de la democracia local, y que haya un repudio enérgico, contundente, unánime, de todas las fuerzas políticas a López, y a todos los López que existieron en gobiernos anteriores y a todos los López que existen en este gobierno actual.

Sra. Presidenta.- Gracias, señor concejal.

Concejal Cristian Salinas: tiene la palabra.

Sr. Salinas.-Gracias, señora presidenta.

Desde esta banca, quiero repudiar en nombre de todo el bloque de Cambiemos a la figura de José López, ex secretario de Obras Públicas del kirchnerismo. Las escenas de corrupción explícitas de José López han herido profundamente la sensibilidad de los argentinos. Humillaron a los más pobres y llenan de mucha bronca a todos: dan asco, repulsión, porque solamente con los 9 millones de dólares que trató de esconder en el monasterio se podrían comprar 300 patrulleros de última generación, o construir doce edificios escolares con todo el confort necesario; ni hablar de la cantidad de medicamentos o alimentos que podrían haber recibido aquellos niños que hemos visto morir desnutridos en el norte de nuestro país; miles de niños podrían haber escapado a su triste destino de pobreza, marginación, exclusión, desnutrición, enfermedades prevenibles, con parte del dinero que se fue de las arcas del Estado hacia la corrupción. Porque esos 9 millones de dólares hallados son una cifra mínima: era solo lo que entraba en el baúl del auto que lo trasladaba. Sin duda, son millones los fondos que se fueron a manos de la corrupción, en vez de paliar las grandes necesidades de la Argentina.

Agarrar con las manos en la masa a este funcionario confirma todo lo que ya sabíamos: que hubo un plan sistemático para saquear al Estado por parte de un grupo minúsculo en comparación con la cantidad de funcionarios existentes, además de una banda de ladrones autotitulados "progresistas" que se asoció ilícitamente para enriquecerse con una dimensión, extensión y profundidad nunca vista.

José López robó para sí y para el selecto grupo que se beneficiaba con la corrupción. Y a último momento, cuando ni el tiro del final le salió, reaccionó de acuerdo con su moralidad estructural: quiso coimear a dos policías honrados que ganaban algo más de 15 mil pesos y tienen cinco hijos cada uno. Como fracasó en su intento, siguió el manual kirchnerista básico y quiso parecer una parodia de Robin Hood: les gritó a las monjitas de clausura que le querían robar el dinero que él había robado para que ellas hicieran obras de caridad. Las mentiras se cayeron a pedazos, y aparece en la conciencia colectiva nadando en el océano del dinero sucio y negro de la corrupción.

Las últimas imágenes del naufragio kirchnerista son realmente patéticas. Ricardo Jaime, otro integrante de la agrupación y que también estaba bajo el mando operacional de De Vido, tiene graves procesamientos y condenas en la Justicia por corrupción. Su corrupción no solo desvió fondos cuantiosos del Estado, sino que su consecuencia fue la triste tragedia de Once, en la que por falta de inversión, control y mantenimiento ferroviario 51 personas perdieron la vida. Y ni hablar de las demás tragedias posteriores.

El camino de Amado Boudou hacia la prisión va por otro lado, pero conduce al mismo lugar. Tiene muchas causas, pero hay por lo menos dos que demuestran la impunidad con la que actuó y de qué manera se llenó los bolsillos con los fondos mal habidos y malversados: su intento de apropiarse de la máquina de fabricar billetes, por la que se encuentra procesado en la causa "Ciccone", y la compra de vehículos lujosos sin respetar las mínimas normas de compra para beneficiarse y beneficiar a amigos.

Ni qué hablar de Lázaro Báez, quizás el mayor terrateniente de la Patagonia; alguien que debía haber sido repudiado por el propio kirchnerismo por oligarca, concentrador de riquezas corporativistas y por apropiarse de lo que les correspondía a los pobres.

Pero lo más triste, doloroso y patético es que toda esta corrupción desvergonzada que va saliendo cada vez más a la luz no solo dañó gravemente al país, sino que además sus consecuencias se siguen expandiendo, daña la credibilidad social sobre la política, sobre los funcionarios, sobre los que día a día sacrificamos tiempo y dedicación a nuestras familias y seres queridos para dedicarnos a nuestra función, los que ponemos nuestro mayor esfuerzo diario en trabajar para llevarles mejoras a nuestros vecinos.

La política es una herramienta para transformar la realidad social y no para enriquecerse a costa del empobrecimiento del pueblo. Y con mucha bronca nos damos cuenta de que cuando nos decían que no había fondos para pagarles a los jubilados, era porque esos fondos se los estaban llevando en bolsos; que cuando un niño o un anciano moría por falta de medicamentos o alimentos, era porque algún vivo estaba convirtiendo en dólares en un oficina de Puerto Madero el dinero necesario para evitarlo; cuando nos decían que no había plata para terminar los hospitales, rutas, escuelas, viviendas, para más patrulleros, era porque esa plata estaba guardada en bóvedas o enterradas en algún patio.

Esa codicia desmedida trajo también la crisis que ahora debemos pagar todos. Cuando vieron que no podían retener el poder, saquearon las reservas del Banco Central. De 51 mil millones de dólares se redujeron a 20 mil millones, aunque algunos estiman que las reales no superan los 8 mil millones. ¿Y dónde fueron a parar esas reservas? Dios quiera que la Justicia tenga la respuesta, porque a los pobres que decían defender nunca les llegaron.

Con este selecto círculo político del club de la corrupción, ideológicamente, tienen algo en común: ninguno es peronista, como muchos otros integrantes del Gobierno kirchnerista, entre ellos, Kicillof, Zannini, el expresidente de la AFSCA, Heller, y tantos otros.

Quiero reivindicar más que nunca las banderas que nos legaron Perón y Evita y al verdadero peronismo, el que hizo grande a la Argentina, el que rechaza este tipo de prácticas corruptas, el de la compañera Evita, quien no dudó en dedicarse a la ayuda de los más necesitados a costa de su propia salud, o el del general Perón, quien soportó las peores situaciones morales y afectivas en el exilio, siempre luchando para poder volver a su amada Argentina y reconstruir la soberanía política con justicia social que habíamos logrado. El verdadero peronismo, entre sus verdades, nos dice que el peronismo es esencialmente popular, que todo círculo político es antipopular y, por lo tanto, no es peronista. El peronista trabaja para el Movimiento; el que en su nombre sirve a su círculo o a un caudillo lo es solo de nombre.

Debemos defender la política como uno de los actos más nobles del ser humano, rechazando a estos oscuros personajes.

Quiero transmitirles mi afecto a todos los funcionarios honestos que día a día trabajan por su comunidad para que cambiemos a Morón y se convierta en un lugar mejor dentro de una provincia más justa, más segura y con mayor educación y progreso para todos sus habitantes. *(Aplausos)*.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el concejal Román.

Sr. Román.- Señora presidenta: estoy de acuerdo con algunas observaciones del concejal preopinante del bloque oficialista. Sin embargo, no estoy de acuerdo con que los ladrones tengan partido. La verdad es que como dijo el presidente de nuestro bloque, nos hacemos cargo de esto. Y particularmente como peronista me hago cargo del 17 de octubre del 45 hasta la fecha de todo, de todo lo bueno y de todo lo malo.

Hablamos de justicia; creo que es un párrafo aparte, que tendríamos que hacer otro debate. Obviamente, van a decir que la Justicia estaba cooptada por el Gobierno anterior. Entonces, yo hoy voy a decir que la Justicia está cooptada por el Gobierno actual.

En cuanto al señor López..., llamarlo señor..., el delincuente López, estoy de acuerdo con el concejal Salinas. Discúlpenme, pero vez de decirle hijo de puta, quizás le podríamos decir "hijo de padre desconocido" que queda más elegante.

Respecto de Lázaro Báez, la Justicia va a dictaminar si es corrupto, lo cual no lo dudo. Y la verdad es que no estoy de acuerdo con el concejal preopinante del bloque oficialista. Soy de Río Turbio, un pueblito que está en la provincia de Santa Cruz -nací ahí y viví allí hasta los doce años-, y el dueño de la Patagonia no es Lázaro Báez, sino los Menéndez Behety y los Brown, y hoy hay dos integrantes de estas familias en el Gobierno nacional. Eso no quiere decir que sean corruptos, bajo ningún punto de vista.

Cuando hablamos de la obra pública, no nos olvidemos de Calcaterra ni de "Nicky" Caputo, quienes también fueron parte de la patria contratista. Y no voy a hablar del señor presidente, ¿pero sabe por qué, señora presidenta? Por respeto a la investidura, lo que no han tenido con la compañera Cristina en estos ocho años.

La verdad es que nos duele a todos. Yo voy a hablar como militante, cuando mis compañeras y compañeros juntaban las monedas -y esto lo sabe el concejal preopinante- para hacer las pegatinas por la noche, tener un guiso, para el colectivo para ir a los actos. Yo milito desde muy chico, juntamente con un compañero que hoy

está presidiendo otro bloque. Nosotros militábamos, y hoy recordábamos con el concejal Laviuzza que comíamos galletitas Cordobesitas con *corned beef* porque no teníamos ni para comer.

Pero estoy de acuerdo con lo que dijo el concejal preopinante del bloque oficialista.

Cuando dicen "¿usted está en política?", yo digo que estoy en el peronismo, porque creo que el peronismo es distinto de lo que son los otros partidos. Por eso estoy de acuerdo con esa pasión que tiene por el peronismo, que no se la dudo. Creo que el concejal empezó a militar activamente en un local que estaba en Pierrastegui -y no es una chicana- y que era de La Cámpora si mal no recuerdo.

Cuando acá vivimos demonizando permanentemente a organizaciones juveniles o a compañeros de otros partidos políticos, creo que nos estamos equivocando. Pero, ¿saben qué? Voy a repetir y agradecer las palabras que tuvo en el anterior tratamiento del expediente la señora concejala del bloque oficialista cuando habló de que había que felicitarnos entre todos nosotros; y yo la verdad es que agradezco lo que dice la señora concejala, estoy de acuerdo, y sobre esto también. Porque, ¿saben qué? Hoy vamos a sacar este repudio enérgico que debe tener este Concejo Deliberante por unanimidad; esto es lo más lindo que podemos hacer hombres y mujeres de distintos partidos políticos y, obviamente, de distintos arcos ideológicos. Ahora, desde este bloque nosotros vamos a repudiar a todos los López que tengamos adentro y a todos los López que tengamos afuera.

Hay una frase que dijo el concejal Nardo que me gustó: “los propios y los ajenos”. Creo que eso tendría que cerrar esta situación. La verdad es que hay que repudiar todo hecho. Cuando yo hablo, a veces, y discúlpenme que sea medio verborrágico, de cipayos y vendepatria, y acá termino, estos son los señores cipayos y vendepatria, por lo que estoy de acuerdo con lo que dijo el concejal preopinante: lo único que tienen en sus cabezas es tratar de ver cómo alimentan ese egoísmo que tienen a base de una riqueza espuria y mal concebida.

Después podemos hablar de todo un relato novelesco, sobre el que no voy a hacer hincapié ahora. Creo que en las palabras del presidente de nuestro bloque queda definida cuál es nuestra posición. No nos va a temblar ni la voz ni la mano en condenar hechos de corrupción propios y ajenos. Porque si no haríamos esto les estaríamos faltando a los miles y miles de compañeros y compañeras que abrazan este proyecto. Y no vamos a permitir que este proyecto de doce años de transformaciones sea tapado por un camión lleno de estiércol.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

Sra. Presidenta.- Gracias, concejal.

Concejal Analía Zappulla: tiene la palabra.

Sra. Zappulla.- En realidad, era para decir un par de cuestiones que acaba de señalar el concejal Román.

Este Concejo Deliberante, en el tiempo en que me ha tocado participar, siempre ha tenido la valentía de manifestar algunas cuestiones. A veces, recuerdo cuando acordábamos no hablar para que saliera por unanimidad, pero igualmente salían algunas cuestiones de repudio que sentíamos quienes militamos y vemos la política como el único modo de cambiar la realidad y cambiar aquellas cosas que más nos duelen. Y hoy que encontramos, y luego voy a hacer el pedido de modificación del artículo 1°, el modo de que a pesar de que cada uno encontrará los matices o las fortalezas en expresar las diferencias, en que a ninguno le tiembla la voz para repudiar este tipo de cuestiones, porque me parece en ese sentido -hoy estoy celebrando y felicitándonos mucho- que está bueno cuando muchas veces en estos últimos años, desde la política, y muchas veces hago en ese sentido autocrítica, intentamos marcar forzadamente, a veces, las diferencias, me parece que llegó el momento de cambiar ese tipo de cuestiones y trabajar fuerte sobre los acuerdos, las diferencias van a seguir estando, pero me parece que la construcción de cimientos se hace sobre acuerdos mínimos como este que estamos teniendo hoy como Cuerpo, por lo cual desde este bloque nos sentimos plenamente orgullosos que planteemos un repudio unánime a una conducta que, como decía el concejal Sabbatella recién, trae también otra serie de debates que deben ser tomados por la clase política -me parece-y por la sociedad toda sin ningún tipo de hipocresías. La discusión acerca de qué justicia tenemos y qué justicia queremos y, sobre todo, no me gusta hablar de clase política, los dirigentes políticos debemos empezar a hacernos cargo, y que la sociedad empiece a discutir cómo se financia la política. Porque, a veces, esta delgada línea de robar para la

corona o para la mansión puede confundirse. Y robar es siempre robar, porque implica que un pibe se quede sin un medicamento, porque hace que alguien se mate en una ruta que no se construyó, porque hace que cualquiera de los que está acá podría haber estado ese día en el tren que se estrelló en Once. Eso es lo que hace robar; no importa si es para la corona o para la mansión. Pero me parece que como dirigentes políticos vamos a tener, y cada uno desde el lugar que le toca, que empezar fuertemente a discutir la forma en la que se financia la política. Y la sociedad va a tener que entender que si la política es el lugar desde donde se cambian las cosas, también hay recursos que deben ir para sostener la política. Y me parece que esa es una discusión también fuerte que muchas veces se mezcla en este tipo de cuestiones.

Tener una justicia que no tarde tantos años en ser justicia; digo, la justicia lenta no es justicia. Una justicia que se atreva a procesar a los corruptos en el momento en que están en funciones; eso, en definitiva, me parece que hace, o cuando lleguemos a ese momento, sin que eso sea visto como una especie de vendetta de un lado o del otro, o de la cooptación de la justicia por un sector o por otro; jueces que me parece que intentan ser siempre oficialistas -ésta también es una realidad, ¿no? Parece que tenemos jueces que esté el gobierno que esté siempre son oficialistas y protegen a los que están y van contra los que ya pasaron. Me parece que esos jueces, como sociedad, no nos sirven. Y esa es una cuenta tristemente pendiente que tiene la democracia en todos estos años transcurridos.

Entonces, quiero proponer la modificación del artículo 1° que propuso el bloque de Cambiemos, pero que en función de tornar enérgico y unánime este repudio solicitamos modificar, para que solo quede hasta donde dice “…deberes de funcionario público.”, y que el resto sea anulado y el artículo termine ahí, en ese punto. Porque me parece que, precisamente, en esto de lo que hasta ahora estuvimos hablando es más importante que todos juntamos digamos que estas son conductas que no vamos a aceptar, que la dirigencia política de Morón está madura para decir determinadas cosas, que a veces estos matices -por decirlo de alguna forma, aunque algunos no lo son- o diferencias, creo que hoy es más importante la coincidencia de repudiar un acto tan deplorable y que implica la falta de tantas otras cosas para todos aquellos compañeros del país que lo necesitaron y lo siguen necesitando.

Así que la moción es con respecto a esto modificarlo y dejarlo solo hasta donde dice: “…deberes de funcionario público.”.

Sra. Presidenta.- La moción formulada por la concejal Zappulla fue apoyada debidamente por los concejales Román y Salinas.

Pasamos a la votación de la misma.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Quería pedir la palabra antes de pasar a votar la modificación que obviamente vamos a acompañar y también antes de la votación del proyecto de repudio.

Sinceramente, no sabía en qué contexto íbamos a debatir este repudio, y no sabía tampoco desde qué lugar cada bloque de la política lo iba a defender. Obviamente, como partido de la oposición, por no haber sido parte del Gobierno anterior y no ser parte de este Gobierno, si el ánimo expresado hubiese sido otro, también nuestras palabras habrían sido diferentes. Por lo cual, vamos a dejar de lado algunas cuestiones que tienen que ver con lo que se denominó una corrupción estructural y vamos a poner estas cuestiones en manos de la Justicia; una Justicia que nos defrauda, obviamente. A veces me parece que las expresiones populares, los partidos políticos, intentan hacer saber cosas que la Justicia sabe y no quiere aclarar. Entonces, ahí es donde nosotros los militantes políticos tomamos la pequeña vida pública que tenemos para hacer lo que no tenemos que hacer.

En función de lo que decía antes, me parece honesta y adulta la discusión que se ha tenido acá y, obviamente, me solidarizo con los militantes que sufrieron un golpe a partir de que uno de sus miembros es un ladrón hijo de puta, corrupto, "chorro", y malparido como creo que dijo el concejal Román. Si bien no tengo la sagrada iluminación de la pitonisa Carrió, seguramente no hay que escupir para arriba, porque también voy a solidarizarme cuando el bloque oficialista o el Gobierno oficialista tenga algún caso; y me guardo en esta sesión algunas expresiones. Creo, sin ser Carrió -que de 500 tiros a los patos, mató uno; alguno tenía que agarrar-, que alguna vez va a pasar. Ojalá que nunca nos suceda a nosotros si es que alguna vez tenemos la oportunidad de gobernar.

Por lo tanto, desde este bloque nos expresamos de esta manera, también entendiendo que hay cuestiones para analizar, que la ética en la política es importante. Mientras nosotros hoy estamos tratando con madurez y con dolor esta situación, en la Cámara de Diputados de la Nación se están tratando dos proyectos de nuestro bloque que, en todo caso, aportan a lo que decían los diferentes bloques respecto de investigar, de tener elementos de control: las leyes del arrepentido y de extinción de dominio. Porque también, como decía el diputado Solá, estamos cansados de tener presos que dejan familias ricas.

Planteo esto como un aporte a lo que hoy se está debatiendo acá, ya que también es bueno reflexionar sobre esta situación. La centralidad de la política, la centralidad de la discusión, no tiene que ser esta denuncia, por lo menos desde nuestra posición militante. Está bien que hagamos este repudio, está bien que nos manifestamos, pero me parece que no pueden estar en la centralidad de nuestra acción política cuestiones que como decía antes tienen que estar en la centralidad y como única ocupación de la Justicia.

Nos estamos desperdiciando si somos instrumento de eso, porque a veces parece que somos masa de maniobra de todas estas cosas, de todos los denunciantes, de los de derecha, de izquierda y de centro. A veces me parece que estamos siendo masa de maniobra, que caemos en el juego de los medios de comunicación, que obviamente tienen que destacar esto porque ellos a veces aspiran a gobernar a partir de esto, y que estamos relegando nuestro lugar, que es hacer que el pueblo gobierne a través de nosotros. Este me parece que es un punto para reflexionar.

Obviamente, resalto la adultez de este debate y vamos a acompañar. Adelanto nuestro voto positivo a este repudio, dejando asentado que creo que desde la militancia política que cada uno de nosotros ejerce tenemos que dedicarnos por mucho más tiempo a tratar, por ejemplo, los expedientes que consideramos con anterioridad. Creo que esa es más nuestra función. En cuanto a la otra, ojalá que los jueces también puedan hacerse cargo de lo que tienen que hacer y dejarnos a nosotros el trabajo de intentar, desde el apoyo popular que tuvo cada fuerza, hacerle más fácil la vida a la gente.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el concejal Martínez.

Sr. Martínez.- Señora presidenta: hoy parece fácil destratar a López. Me sorprende que se lo trate como que salió de un repollo, como que fue un infiltrado, cuando fue una persona íntimamente ligada al círculo más estrecho del poder de los últimos doce años.

Coincido con las apreciaciones de muchos compañeros de los distintos bloques, pero creo que en política no se puede ser ingenuo. La verdad es que hay que hacerse cargo de las cuestiones. El kirchnerismo destruyó todos los organismos de control. Esa fue una cuestión sistemática y hay que hacerse cargo de ella, porque después, mágicamente, aparecen los Lázaro, los Schiavi, los Boudou, los Capacciolli.

No creo en la ingenuidad. Sí sostengo y tengo claro que esto para la políticas es un golpe al hígado tremendo, sobre todo, por supuesto, para aquellos que creemos -como en mi caso y en el de muchos del Frente para la Victoria o de otros partidos de centroizquierda, del peronismo mismo, de distintos ámbitos- que el rol del Estado es fundamental. El rol del Estado tiene que ser sagrado; el cuidado de los recursos públicos tiene que ser sagrado.

Entonces, cuando aparecen estas cuestiones y es de tal magnitud el volumen de "chorros" que hay... La verdad es que yo no soy ingenuo; no creo en la ingenuidad. No soy sociólogo ni antropólogo, pero hay cuestiones que no tienen explicación. Nadie puede negar el enamoramiento que cautivó a un montón de jóvenes y que la verdad es que potenció la política de la juventud. Muchísimos jóvenes se acercaron al kirchnerismo, y eso es valorable y es para salvar, para rescatar. Pero insisto: no creo en la ingenuidad de los dirigentes.

Hay que hacerse cargo de estas cuestiones, porque es tremendo. Lo encuentran -es algo que hasta al mejor novelista del mundo no se le cruza por la cabeza- entrando a un convento con 9 millones de dólares. Es increíble; eso para la sociedad es un cachetazo. Pero esto se venía hablando. Esta cuestión la verdad es que a mí no me causa sorpresa. Creo que hay muy pocos ciudadanos a los que esto les causó sorpresa, porque se venía hablando de que había niveles de corrupción feroces, tremendos.

Entonces, la verdad es que para quienes el rol del Estado es tan importante, esto es un golpe enorme; lo digo honestamente. Porque hoy se está claramente identificando a la política con la delincuencia; eso es lo que debemos tener presente. Y

esto es imposible; hay que resolverlo. En ese sentido, el actor central que tendría que tener un rol de madurez y que está esperando la ciudadanía, es la justicia; y lo cierto es que tenemos un mamarracho de justicia, porque este hombre hace ocho años que está bajo investigación de no sé quién. Y como él hay un montón. Entonces, ahí sí yo acuerdo que la justicia actúa dependiendo de quién está en el gobierno y así actúa, o se cruza de brazos, o mira para otro lado; todavía tenemos jueces de la servilleta, impresentables. Entonces, hoy ya el presente gobierno también está con algunas cuestiones. Vamos a esperar diez años, o cuatro, u ocho, para que se avance, se investigue. Eso no puede volver a ocurrir pero, lamentablemente, esto está en manos de la justicia y hay que confiar en ella. La realidad es que estas cuestiones se hubieran evitado si la justicia hubiera intervenido adecuadamente, de manera independiente y de forma clara y transparente.

Por todo ello, voy a mantener este manto de piedad en este sentido, para lo que alcance con este repudio. Yo considero que hoy es fácil repudiar este hecho, pero creo que se necesiten acciones más contundentes. Porque la ciudadanía espera de la política acciones mucho más contundentes con respecto a cómo administrar los recursos públicos, los recursos de todos. Porque eso, y no es una cuestión demagógica, hace que no se estrellen los trenes, que los hospitales estén como la gente -porque hoy son un asco-; que las escuelas estén mejor y tengamos una educación como corresponde; que haya seguridad y que tengamos una justicia como la gente, en tiempo y en forma; que los penales no sean la basura que son, que son un cúmulo de jóvenes sin destino, sin proyectos, sin absolutamente nada; y son todos chicos pobres; no hay ninguno de estos, ¿eh? Ahora empezaron a caer algunos de estos…, y me reservo el calificativo para no volver a derrapar.

Por supuesto que voy a acompañar esta manifestación de todos y acá dejo mi exposición.

Sra. Presidenta.- Muchas gracias, concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Entonces, pasmos primero a la votación de la moción de la concejal Analía Zappulla.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Ahora sí pasamos a la votación del proyecto de decreto, con la modificación aprobada.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 77.351/16 HCD. Proyecto de resolución. Manifestación de preocupación por desmembramiento de la empresa Ecotrans S.A.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el concejal Domingo Bruno.

Sr. Bruno.- Gracias.

Realmente, con el permiso de nuestro bloque, quiero hacer uso de la palabra porque me atañe toda esta cuestión de Ecotrans y creo que lo que redunda no daña.

Nosotros hoy veíamos esta propuesta y nos parece importante -que la vamos a acompañar- el acuerdo hecho en el Ministerio de Trabajo con el Sindicato de Tranviarios Automotor, con las Municipalidades de Morón y de Merlo, con el acompañamiento de las autoridades de la Provincia de Buenos Aires.

Pero siempre existe la posibilidad de que ocurran cosas cuando se defienden los derechos de los trabajadores. Por eso digo que lo que redunda no daña, Y nos parece oportuno porque nosotros fuimos testigos del desguace que se hizo con Transporte del Oeste, donde la empresa Ecotrans fue la que vino a salvar los papeles, justamente, con el apoyo de los municipios de Morón, de Merlo. Así hicimos todo lo posible para que Ecotrans salvara los papeles en ese caso y sacara del desastre total a un montón de familias que quedaban en la calle cuando unos pícaros se apropiaron de los bienes de Transportes del Oeste.

Y Ecotrans se hizo a expensas de eso, de salvar aquella situación. Y, lamentablemente, ocurre siempre lo mismo: empresarios vivos y también la política de subsidios es totalmente negativa, a veces, cuando aparecen esta clase de empresarios que hacen uso de eso para salvar sus papeles. Entonces, no estamos de acuerdo con la política de subsidios, pero tampoco queremos que queden trabajadores en la calle y

algo hay que hacer al respecto. Por eso nos parece oportuna esta propuesta y nos parece aplaudible esto que se logró en el Ministerio de Trabajo desde el sindicato y por eso queremos decirles que nuestro bloque ha decidido acompañar este proyecto.

Sra. Presidenta.- Muchas gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Hernán Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Gracias, señora presidenta.

En los últimos días estuvimos reunidos varias veces con delegados de la empresa Ecotrans, junto al concejal Diego Spina. Y nos planteaban esta inquietud de lo que expresamos en el proyecto: la situación que está atravesando la empresa Ecotrans, donde se está generando un desmembramiento en cuatro nuevas empresas que van a tomar el servicio y la preocupación que les trae a los trabajadores y trabajadoras la empresa, en principio porque no está garantizada la fuente de trabajo del conjunto de los trabajadores y trabajadoras, sino solamente de un sector; cuestiones que hacen también a la organización sindical y al trabajo conjunto que vienen desarrollando las distintas bases sindicales de los distintos ramales para poder dar la pelea para el beneficio de los trabajadores y trabajadoras que cumplen funciones en esa empresa.

Nosotros queríamos expresar, desde nuestro bloque, el acompañamiento también al planteo que han hecho los trabajadores de crear una comisión de seguimiento de ese proceso para defender, justamente, las fuentes de trabajo, las condiciones laborales, para que no se afecten las condiciones laborales que han tenido como producto de su lucha; es un gremio que ha sido muy combativo en la historia de esta empresa, por lo que han podido sostener, como planteaba el concejal Bruno, a lo largo de estos años. Hoy, lo que están planteando es, justamente, poder defender las conquistas que han tenido y garantizar las fuentes de trabajo. Así que nos parece importante expresar nuestro acompañamiento a esta comisión de seguimiento integrada por trabajadores y trabajadoras para que puedan hacer un control del cumplimiento de todas las normas laborales y de las condiciones de trabajo de quienes desempeñan funciones allí.

Así que esa es la iniciativa que nos llevó a tener este proyecto y de poder acompañar a los trabajadores y trabajadoras de esa empresa y poder llegar a un resultado favorable para esta inmensa cantidad de trabajadores, muchos de los cuales son de Morón, vecinos y vecinas de esta ciudad y eso incluye también a la línea comunal que, seguramente, tendremos que debatir aquí próximamente.

Por lo tanto, quiero manifestar nuestro acompañamiento y la expresión de preocupación ante esta situación. Que sepan los trabajadores y trabajadoras de esta empresa que cuentan con un acompañamiento de este Concejo Deliberante en la defensa de sus derechos laborales.

Sra. Presidenta.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

Sr. Martínez.- Gracias, señora presidenta.

Desde ya, voy a acompañar este proyecto de resolución por lo manifestado por el concejal Domingo Bruno. En el caso de estos trabajadores, hay un viejo refrán que dice “quien se quema con leche, ve una vaca y llora”. Han sufrido durante muchísimos años distintas problemáticas laborales, con lo cual lo que están planteando de conformar esta comisión me parece lo más atinado para su propia tranquilidad.

Así que adelanto el acompañamiento a este proyecto.

Sra. Presidenta.- Gracias, concejal.

Concejal Cristian Salinas: tiene la palabra.

Sr. Salinas.- Gracias, señora presidenta.

Por ahí, para contar un poquito este tema, quiero decir que esto me toca un poco de cerca. Porque tengo amigos, porque tengo compañeros de trabajo que trabajan en esta empresa de transporte. Vengo trabajando desde hace tiempo porque hay una amistad con distintos delegados de la empresa Ecotrans por haber compartido recorridos y trabajo durante nueve años.

En el día de la fecha acudí al predio que tienen ellos ahí en el partido de Merlo, que es la cabecera de ellos, y los delegados me contaron la situación vivida y, por ahí, la felicidad que tenían a la fecha por distintas situaciones que habían pasado.

El día 16, se firmó un convenio en el Ministerio Trabaja que les garantiza a ellos estabilidad laboral, que les respeta todos sus derechos. Por ejemplo, choferes que estaban acostumbrados -lo vemos los que somos usuarios del transporte de pasajeros- a andar en ómnibus del año 90, a partir del 1° van a andar en ómnibus del año 2016 cero kilómetro.

Estuve con el único delegado que tiene la línea comunal 635, Fernández, Luis Alfredo, vigencia 2016-2018, y me contó que ellos tenían una línea que casi no tenía frecuencia, que sufrían agresiones de los pasajeros porque un colectivo que iba al Hospital tardaba media hora y el pasajero subía enojado y se la agarraba con el chofer, que es la primera cara.

La verdad es que los puso contentos haberse reunido ayer con la empresa La Cabaña, que les garantizó un predio en la calle Stevenson, casi avenida Callao, donde podrán realizar su espera, estarán cómodos y realizarán sus descansos. Además, reitero, tendrán colectivos cero kilómetro a partir del 1°.

Yo, que he vivido nueve años lo que es un colectivo, que el chofer se suba a un colectivo viejo y que luego de dos años la cintura le quede arruinada, que tengan un 2016 con suspensión y con todo lo que ello significa me pone muy contento. La verdad es que eso dignifica el trabajo que vienen haciendo la Nación y el señor intendente, quien el 16 firmó un acuerdo con UTA, un gremio fuerte, duro. El día 16 se firmó un convenio con el que están todas las partes de acuerdo.

Simplemente, quería aclarar eso y decir que por ese motivo nosotros vamos a votar negativamente este proyecto, porque creemos que ya está todo solucionado. La empresa tiene una comisión de seguimiento de esto, los trabajadores tienen una comisión de seguimiento. La verdad es que sabemos de la lucha de los trabajadores de Ecotrans. La verdad es que sabemos que no se quedarán callados y que ante cualquier atropello nos vendrán a buscar a nosotros. En este caso, tengo un compromiso personal. Son amigos y yo les estoy "encima"; cada 15 días los voy a visitar. Yo les puedo contar la vida de cada uno de los delegados porque son amigos. Por ahí hay algunos que dicen que son delegados, de algún partido de izquierda, pero no son delegados porque no tienen el carné que da la Unión Tranviarios Automotor. Cuando uno es delegado porque ganó con el voto de los trabajadores, la Unión Tranviarios Automotor le da una credencial; pero algunos no la tienen. Los que la tienen son los que están contentos y festejan que por ahora, y gracias a Dios, a partir del 1° van a trabajar dignamente.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el concejal Spina.

Sr. Spina.- Señora presidenta: quiero que quede claro cuál es la situación. Estoy seguro de que el concejal del Frente Renovador que hizo uso de la palabra también comparte una misma mirada con la UTA. Pero este proyecto no se involucra en las cuestiones de la interna sindical y demás, sino que lo que nosotros estamos haciendo es avalar la conformación de una comisión de seguimiento del proceso de división de la Empresa Ecotrans.

Aclaro, por si alguno no lo sabe, que Ecotrans tiene una comisión interna de trabajadores en la que hay delegados que no avalaron el acuerdo que sí avaló la UTA. Pero aun así, y sabiendo que el acuerdo será homologado el día de hoy, lo que pretenden los trabajadores de Ecotrans -que como bien dijo el presidente de mi bloque es el cuidado de las más de 1.200 fuentes laborales de la empresa-, que se divide en cuatro empresas, lo que solicitaba la comisión interna era que se conformara una UTE para seguir teniendo un único patrón. Hoy se divide en cuatro, entonces pasa a haber cuatro nuevas razones sociales en la parte patronal y, obviamente, la comisión interna, que es la gran mayoría de los trabajadores, no comparte el aval del acuerdo en el Ministerio de Trabajo. Aun así, este proyecto no se mete en esas cosas.

Nosotros ratificamos las reuniones mantenidas con los representantes de los trabajadores y les agradecemos a los bloques que vayan a acompañar esta propuesta, porque nadie puede estar en contra de la preservación de las fuentes laborales ni nadie puede estar en contra de que exista una comisión de control para garantizar los puestos de trabajo. Eso es lo que propone este proyecto, eso fue lo que nos pidieron la comisión interna y los delegados y eso es lo que vamos a votar ahora.

Sra. Presidenta.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por mayoría.

Sra. Presidenta.- No habiendo alcanzado la unanimidad, vamos a pasar a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, Croche, De Luca, Franco, Ghi, González, Ibarra, Laviuzza, Martínez, Rodríguez, Román, Sabbatella, Spina y Veyga.
- Votan por la negativa los concejales Faravelli, Fusco, Legramanti, Salinas, Solía, Sosa y Zappulla.

Sr. Secretario.- 14 votos por la positiva, 7 votos por la negativa.
Sra. Presidenta.- Queda aprobada por mayoría la resolución.

Expediente N° 77.352/16 HCD. Proyecto de decreto. Repudio a las expresiones del concejal de Luján Leonardo Boto.
Sra. Presidenta.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Fusco.

Sra. Fusco.- Señora presidenta: desde nuestro bloque, queremos expresar nuestro enérgico repudio a los dichos del concejal del partido de Luján, del Frente para la Victoria, Leonardo Boto hacia la persona de nuestra gobernadora María Eugenia Vidal.

Esta actitud es totalmente reprochable, ya que el concejal fue elegido por el pueblo, donde hay mujeres que lo votaron para ser representadas por él.

Señora presidenta: creo que la violencia de género es un tema muy sensible en nuestra sociedad, que día a día lucha para poder erradicarla. Y creo que no tiene ningún sentido participar en las marchas de "Ni una menos" si después no se predica con el ejemplo.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Señora presidenta: desde el bloque del Frente para la Victoria, vamos a acompañar este proyecto de repudio a los dichos del concejal Boto.

Entendemos que esos dichos fueron extraídos de una conversación que se dio en el ámbito privado; lo mencionamos porque nos hace algún ruido esta situación. Entendemos que salieron de una conversación del programa de WhatsApp que fue filtrada. Queríamos hacer mención de esto porque entendemos los límites que de alguna manera tiene la libertad de expresión, pero también nos preocupa muchas veces que haya algún tipo de violación a la intimidad, a la privacidad de las personas.

Es cierto que todos tenemos la libertad de decir lo que pensamos; la misma responsabilidad que tenemos de hacernos cargo de lo que decimos. Y es cierto también lo que decía la concejal preopinante en cuanto a que en nuestro país, y en el resto del mundo, las mujeres vivimos situaciones de violencia permanentemente. Es discutible si esto se trata de una situación de apología de la violencia de género; lo que no es de ninguna manera discutible es que los dichos de este concejal son absolutamente repudiables.

Por eso, desde el bloque del Frente para la Victoria, vamos a ser consecuentes con nuestra historia, que está sostenida en los hechos que hemos llevado adelante durante la misma en función de todas las políticas, todas las acciones y posicionamientos que hemos tenido para erradicar definitivamente la violencia hacia las mujeres en nuestro país.

Sra. Presidenta.- Muchas gracias, señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

Sr. Martínez.- Gracias, señora presidenta.

También, de alguna manera en sintonía con lo que expresó la concejal De Luca, el concejal de Luján hizo estas expresiones por un medio electrónico y no sé hasta qué punto está la cuestión de la privacidad. Y, por otro lado, a pesar del rol importante que cumple, uno en la vida se puede equivocar; tengo entendido que pidió disculpas públicamente. Por supuesto que es reprochable lo que expresó y demás, razón por la cual voy a acompañar esto, pero reiterando que también uno puede cometer alguna equivocación. Solo eso: voy a acompañar esto, pero teniendo en cuenta estas cuestiones, como expresó la concejal preopinante, en lo que respecta a la privacidad.

Sra. Presidenta.- Muchas gracias, concejal.

Entonces, pasamos a la votación del expediente en tratamiento.

A votar, concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Expediente N° 75.966/15 HCD. Proyecto de ordenanza. Habilitación de industria.
Sra. Presidente.- Pasamos al tratamiento del expediente número 75.966/15.

Tiene la palabra el concejal Jorge Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias.

Nos parecía oportuno destacar este proyecto porque, en realidad, se trata de una cooperativa de trabajo y hoy, inclusive, la discusión se ha dado en ese marco, de cómo podíamos generar posibilidades en función del momento que vive nuestro país. Y

entendíamos que nuestra prioridad tenía que estar en ese sentido; o sea, en la preservación y generación de fuentes de trabajo.

Por tal motivo es que agradecemos que se haya tratado sobre tablas este expediente, que haya tenido el consenso de todos los bloques políticos, y también queremos destacar que este expediente ya había sido tratado en la audiencia pública y que ya tiene dos dictámenes de las comisiones de Desarrollo Local y de Obras Públicas, por lo que entendíamos que cumplía fehacientemente con los requisitos, que no incumplía ninguna cuestión en particular. Y la rapidez que nosotros le damos a este expediente está vinculada con la necesidad que tiene esta cooperativa de trabajadores de poder tener la habilitación comercial al día para poder hacer uso de un preconvenio que tienen con Colombia y Brasil, de exportación de gomas, ya que se dedican al recapado de gomas de camiones.

Esto era lo que yo quería destacar en este recinto.

Sra. Presidenta.- Se va a votar en general.

Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- En consideración en particular.

Se va a votar el artículo 1°.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.

Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.293/16 HCD. Proyectos de ordenanza y de resolución. Aprobación de nómina de mayores contribuyentes.

Sra. Presidenta.- En consideración.

Primero se va a votar el proyecto de ordenanza en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- A continuación, corresponde considerar el proyecto de resolución.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Quedan aprobadas la ordenanza y la resolución.

Dictámenes de comisiones.

Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.

Expediente N° 75.987/15 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios establecidos en la ordenanza 4.360/02.

Sra. Presidenta.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- En consideración en particular.

Se va a votar el artículo 1°.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.

Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 74.192/14 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidenta.- En consideración.

Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 74.814/14 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 74.718/14 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.683/15 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.

Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 74.829/14 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75-978/15 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 74.329/14 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.474/16 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 74.715/14 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.988/15 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 74.631/14 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.917/15 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.016/15 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.088/15 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.983/15 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.062/14 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.494/16 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.948/15 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.921/15 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.914/15 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Gracias, señora presidenta.
Es para solicitar una modificación en el artículo 1°. Donde dice: "…N° de Orden 0/11.148…" deberá decir "… N° de Orden 0/111.148…".
Sra. Presidenta.- Apoyada debidamente la moción por los concejales Sosa y Laviuzza pasamos a la votación de la misma.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Ahora sí pasamos entonces a la votación del dictamen número 21.
A votar, señores concejales.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.921/15 HCD. (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.193/14 HCD. (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.

Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.922/15 HCD. (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.194/14 HCD. (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.617/15 HCD. (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.968/15 HCD. (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.989/15 HCD. (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.014/15 HCD. (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.904/15 HCD. (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.873/15 HCD. (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.846/15 HCD. (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.146/14 HCD. (Dict. N° 33). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidenta: solicito una modificación en el artículo 1°. Debe eliminarse "2014" de los saldos pendientes, y agregarse a continuación del año 2013.
Sra. Presidenta.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.953/15 HCD. (Dict. N° 34). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.918/15 HCD. (Dict. N° 35). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidenta: solicito que el expediente en tratamiento vuelva a comisión.
Sra. Presidenta.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consecuencia, el expediente vuelve a comisión.

Expediente N° 75.924/15 HCD. (Dict. N° 36). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.949/15 HCD. (Dict. N° 37). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.982/15 HCD. (Dict. N° 38). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.954/15 HCD. (Dict. N° 39). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 74.828/14 HCD. (Dict. N° 40). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 75.379/15 HCD. (Dict. N° 41). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 75.187/14 HCD. (Dict. N° 42). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 75.970/15 HCD. (Dict. N° 43). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidenta: es para solicitar una modificación en el artículo 2°. Luego de "regularizar la deuda", debe agregarse "en los términos del Capítulo X de la Ordenanza 11.654". Y antes de "Archívese", debe agregarse "Fecho".
Sra. Presidenta.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda aprobado el decreto.

De las comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana y de Legislación General.

Expediente N° 75.551/15 HCD. (Dict. N° 44). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.327/15 HCD. (Dict. N° 45). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 75.936/15 HCD. (Dict. N° 46). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.077/16 HCD. (Dict. N° 47). Proyecto de decreto. Informes acerca de la gestión en el área de Seguridad .
Sra. Presidenta.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Sabbatella.
Sr. Sabbatella.- Señora presidenta: como voy a solicitar que se incorpore al proyecto de decreto un plazo para la realización de la interpelación al intendente, pido que hagamos un breve cuarto intermedio en las bancas.
Sra. Presidenta.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Sabbatella.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se pasa a un breve cuarto intermedio en las bancas.
- Así se hace.
- Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta.- Retomamos la sesión.
Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: en virtud de lo solicitado, vamos a solicitar una modificación en el artículo 2°. Al final del artículo deberá agregarse ", antes de los 15 días de sancionada la misma".
Sra. Presidenta.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda aprobado el decreto.
Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General.
Expediente N° 76.947/16 HCD (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.953/16 HCD (Dict. N° 49). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.-Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General.
Expediente N° 75.477/15 HCD (Dict. N° 50). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.868/15 HCD (Dict. N° 51). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Hugo Legramanti.
Sr. Legramanti.- Gracias, señora presidenta.
Es para mocionar un cambio en este dictamen y hacer un proyecto de resolución que debería decir así: “Artículo 1°.- Gírese al Departamento Ejecutivo el expediente número 75.868/15 HCD, 4.079-15.631/15 DE para que a través de los organismos correspondientes informe sobre lo agregado en forma manuscrita a fojas 24 del mismo. Cumplido, vuelva.”. El artículo 2° sería de forma.
Sra. Presidenta.- Habiendo sido apoyada la moción por los concejales Nardo y Laviuzza, pasamos a votar.
Se va a votar el proyecto de resolución, con la modificación aprobada.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidenta.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 75.557/15 HCD (Dict. N° 52). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.862/15 HCD (Dict. N° 53). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 74.957/14 HCD (Dict. N° 54). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.771/15 HCD (Dict. N° 55). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.679/15 HCD (Dict. N° 56). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.798/15 HCD (Dict. N° 57). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.403/15 HCD (Dict. N° 58). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.321/15 HCD (Dict. N° 59). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expedientes N° 76.949/16 y otros (Dict. N° 60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Es para solicitar que los dictámenes número 60 a 93 inclusive sean tratados en forma conjunta.
Sra. Presidenta.- Apoyada debidamente la moción por el concejal Claudio Román, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Pasamos a la votación en bloque de los dictámenes número 60 a 93 inclusive.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobados por unanimidad.
Sr. Presidente.- Quedan aprobadas las respectivas resoluciones.

Comisiones de Salud y de Legislación General.
Expediente N° 75.689/15 HCD (Dict. N° 94). Proyectos de decreto y de ordenanza. Archivo de expediente. Acciones de prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono.
Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.
Sr. Martínez.- Seré breve.
Este proyecto de ordenanza tiene que ver con iniciar acciones de prevención por accidentes de inhalación de monóxido de carbono, con alguna iniciativa en este sentido de prevención, sobre todo teniendo en cuenta que estamos en pleno invierno. Este es un momento propicio para intensificar este tipo de acciones que tienen que ver con el cuidado de la salud de nuestra población.
Por esos motivos solicito el acompañamiento para este proyecto que es muy importante.
Sra. Presidenta.- Se va a pasar a la votación del dictamen A, proyecto de resolución.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Rechazado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Pasamos ahora a la votación del proyecto de ordenanza que figura en el dictamen B en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 4°.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 5°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 6°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 7°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 8° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor y de Legislación General.
Expediente N° 76.912/16 HCD y otros (Dict. N° 95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Es para solicitar que los proyectos de resolución que figuran en los dictámenes número 95 a 107 inclusive se voten en forma conjunta.
Sra. Presidenta.- Habiéndose sido debidamente apoyada la moción por los concejales Laviuzza y Sosa, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Ahora se van a votar en forma conjunta los proyectos de resolución que figuran en los dictámenes número 95 a 107 inclusive.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobados por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Quedan aprobadas las respectivas resolución.

Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano.
Expediente N° 23.992/89 HCD (Dict. N° 108). Proyectos de decreto. Archivo de expediente. Remisión del expediente al municipio de Ituzaingó.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en primer término el proyecto de decreto que figura en el dictamen A.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Rechazado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar a continuación el proyecto de decreto que figura en el dictamen B.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 36.955/95 HCD y otros (Dict. N° 109). Proyecto de decreto. Archivo de expedientes.
Sra. Presidenta.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Es para solicitar una modificación en la segunda fila, en el cuarto número de expediente: allí, donde dice “15” debe decir “14”.
Sra. Presidenta.- Apoyada debidamente la moción por los concejales Laviuzza y Sosa, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- A continuación, se va a votar el proyecto de decreto, con la modificación aprobada.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda aprobado el decreto.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada esta sesión.

- Son las 18 y 53.